



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, AGOSTO 8 DE 2023.-

En la fecha paso a Despacho el expediente digital del proceso con radicado **2020-00009**, al cual se encuentra adosado el informe de gestión de administración y custodia rendido por el representante legal de la firma INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS S.A.S., que funge como secuestre del bien inmueble embargado y secuestrado al demandado.

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, agosto ocho (8) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 7 4 1

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

**DEMANDADO: DEICY MERCEDES MOSQUERA HURTADO Y
CARMEN A. MOSQUERA DE RODRIGUEZ**

RADICACIÓN: 2020-00009-00

Verificado el anterior informe secretarial, el despacho **ORDENA** agregar al expediente del proceso de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno el informe de gestión rendido por el señor Víctor Eduardo Serna Villa como representante legal de la firma INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS S.A.S. en su condición de secuestre del bien inmueble embargado y secuestrado al demandado. (artículo 52 del C. G. del P.)

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **479929b1d5c7b5d069ca6c41caaf7bda3f7e34d0c394f53b1267afb77afa1f66**

Documento generado en 08/08/2023 10:59:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>